



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 630.-
QUILLON, Noviembre 28 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012
2. El Programa denominado "INFORME DE GESTION ALCALDICIA 1996 – 2012", a realizarse el día 29 de Noviembre de 2012
3. Los dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa de la Actividad Municipal denominado "INFORME DE GESTION ALCALDICIA 1996 - 2012" a realizarse en la comuna de Quillón el día 29 de Noviembre de 2012.

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de \$ 1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos), los que serán imputados al SUB PROGRAMA 03, Subt. 22; Item 08; Asig. 999.002 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

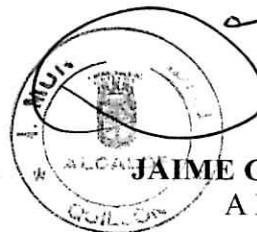
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb
DISTRIBUCION

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = ADMINISTRACION MUNICIPAL
- = ARCHIVO SECMU



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE